



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

ORDENANZA N° 6795

Corrientes, 31 OCT 2019

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza N° 4309; lo establecido en los Art. 14 inc. 7 y 17 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes; así como el Programa de Reordenamiento del Nomenclador Urbano que lleva adelante la Dirección de Ordenamiento Urbano de la Subsecretaría de Planificación Urbana, Y;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la nueva nomenclatura urbana, las calles del barrio Dr. Montaña, se nombraron con nombres de médicos destacados de la Ciudad de Corrientes.

Que el Dr. DIOCLES ALFREDO ISIDORO (Chiqui) REVIDATTI nació en Corrientes el 26 de Noviembre de 1929, hijo de Don Francisco Revidatti y de Doña María Antonia Gómez Chapo de Revidatti, hermano de Fernando y del ex Gobernador Gustavo Adolfo Revidatti. Casado con Adela Herrero de Revidatti, tuvo 6 hijos.

Que, estudió medicina en la Facultad de Medicina de la UBA recibiendo el título de Médico Cirujano el 18 de Mayo de 1958.

Que, con una beca de la Cyanamid de Argentina se especializó en medio interno y riñón artificial en el CEMIC con el Dr. Felix Echegoyen.

Que, creó el Servicio de Medio Interno y Riñón Artificial en el Hospital J. R. Vidal en 1968.

Que, realizó las primeras diálisis en el NEA Argentino y en un Hospital Público que funciona hasta la actualidad (Hospital Vidal). En 1970 creó el Servicio de Nefrología en el mismo Hospital.

Que, en 1980 pasa al Hospital Escuela a pedido del Director, Dr. Monzón para crear y organizar el Servicio de Nefrología que también funciona hasta ahora siendo de asistencia a indigentes y diálisis para carenciados.

Que, en 1981 lo llaman para crear el Hospital Geriátrico permaneciendo como Director desde su construcción hasta tres años después que vuelve como Jefe del Servicio de Nefrología hasta que se jubila.

Que, en el ámbito docente comenzó como Médico Agregado a la Sala I de Clínica Médica en el Hospital J.R. Vidal a cargo del Dr. Felipe Lanari.



CONCEJO  
DELIBERANTE  
CITY OF CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

...2//

ORDENANZA N°

6795

Corrientes,

31 OCT 2019

Que, en 1969 comienza como Ayudante de Trabajos Prácticos de la 1ra Cátedra de Semiología y Clínica Médica de la Facultad de Medicina de la UNNE; más tarde por concurso Jefe de Trabajos Prácticos desde 1971 a 1984 año en que se jubila formando un sinnúmero de alumnos.

Que, fue Jefe de la Cátedra de Fisiopatología Clínica de la Facultad de Medicina de la UNNE desde 1968 a 1980.

Que, fue Socio Fundador y Primer Presidente de la Sociedad de Nefrología del Nordeste (SONNE) y de la Sociedad de Geriatria de Corrientes. Socio Fundador de la Sociedad Argentina de Nefrología. Socio Fundador de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva. Socio Fundador de la Sociedad Argentina de Geriatria.

Que, concurrió a numerosos congresos de la especialidad y presidió mesas de discusiones, presentó más de 600 trabajos de investigación y realizó las primeras investigaciones en el mundo sobre insuficiencia renal aguda en personas con picaduras de ofidios.

Que, dentro de su largo peregrinar como católico fue uno de los iniciadores del Movimiento de Cursillos de Cristiandad en Corrientes y referente del mismo, junto a su esposa Adela y un grupo de matrimonios formaron el Movimiento Familiar Cristiano y además el Servicio Sacerdotal de Urgencias. Fue Ministro de la Eucaristía dedicándose a llevar al SEÑOR a los enfermos a sus casas, fue un colaborador permanente del Arzobispado dando asistencia médica a Obispos y Sacerdotes.

Que, fue autor de los libros: "Y TODO ESTO POR NOSOTROS. La Ciencia Médica frente a la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo" con su hijo Diocles Alfredo Revidatti. "La vida de San Justino", "La vida de San Cipriano".



CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

...3//

ORDENANZA N° 6795

Corrientes, 31 OCT 2019

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

“Nombre Del Dr. Diocles Alfredo Isidoro (Chiqui) Revidatti Al Pasaje N°835”

ARTÍCULO.-1°:IMPONE el nombre del Dr. DIOCLES ALFREDO ISIDORO (Chiqui) REVIDATTI al Pasaje N°835, según Planos Nomenclatura de calles suministrado por la Dirección General de Catastro.

ARTÍCULO.-2°:FACULTA al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) para que a través del área que corresponda, incorpore dicho nombre al pasaje mencionado en el artículo anterior a la Nomenclatura Urbana de la Ciudad de Corrientes.

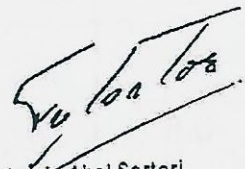
ARTÍCULO.-3°:FACULTA al DEM para que arbitre los medios necesarios para que proceda a la colocación de la señalética urbana de dicha Nomenclatura Urbana.

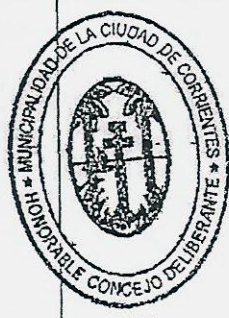
ARTÍCULO.-4°:La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO.-5°:REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTICULO.-6°:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

  
Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municip. de la Cdad. de Ctes

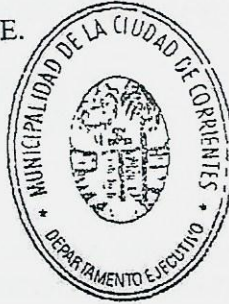


  
NORBERTO AST  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Corrientes

**VISTO:** LA ORDENANZA N° 6795 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 31/10/2019

**Y PROMULGADA:** POR RESOLUCIÓN N° 3435 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 21/11/2019

**POR LO TANTO:** CUMPLASE.



*Emilio G. Vallejos*  
M. Emilio G. Vallejos de Corvalán  
Director General de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Emilio G. Vallejos*  
Sr. EMILIO G. VALLEJOS  
Director de Administración  
Dirección General de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ES  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO  
06-NOV 2019/16